

II. Autoridades y Personal

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2002, de la Secretaría General de Educación, por la que se modifica la Resolución de 7 de junio de 2002, por la que se hace pública la composición de los tribunales que han de juzgar los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 27 de marzo de 2002 para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

Por Resolución de 7 de junio de 2002 (D.O.E. núm. 69, de 15 de junio) se hace pública la composición de los Tribunales y Comisiones de Selección que han de juzgar los procedimientos selectivos convocados por Resolución de 27 de marzo de 2002 para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.

En virtud de lo dispuesto en los apartados 5.7 de la mencionada convocatoria y vistas las circunstancias que concurren en alguno de los integrantes de los citados órganos de selección, esta Secretaría General de Educación ha dispuesto:

Único.- Modificar la composición de los tribunales en los términos que se indican en el Anexo de esta Resolución.

Mérida, a 24 de junio de 2002.

El Secretario General de Educación
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999,
DOE núm. 152, de 30 de diciembre),
ÁNGEL BENITO PARDO

ANEXO

CUERPO: PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ESPECIALIDADES: FLAUTA / CLARINETE

TRIBUNAL NÚM. I

Nombrar vocal titular a D. José Ramón Corredoiras Díaz

ESPECIALIDADES: SAXOFÓN / FAGOT

TRIBUNAL NÚM. I

Nombrar vocal titular a D. Juan Francisco Torres Franco

ESPECIALIDADES: TROMPA / TROMPETA / TROMBÓN

TRIBUNAL NÚM. I

Nombrar vocal titular a D. Luis Antonio López Herculano

Nombrar vocal titular a D. Andrés Vales González

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 7 de junio de 2002, por la que resuelve conceder subvenciones a Entidades Locales para la informatización de la Ventanilla Única en Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 19 de febrero de 2002 (D.O.E. número 23, de 23 de febrero de 2002), por la

que se regula la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para la informatización de la Ventanilla Única en Extremadura

RESUELVO

Artículo 1º

Conceder la subvención establecida en el artículo 6 de la citada orden de convocatoria, a las Entidades Locales que se relacionan en el Anexo.

Artículo 2º

Denegar la subvención, como consecuencia de la aplicación de los criterios de concesión de ayudas establecidos en el artículo 8 de la Orden de convocatoria y del carácter limitativo del crédito consignado, a las Entidades Locales solicitantes que no se relacionan en el Anexo.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Presidencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier recurso que estime conveniente.

Segunda

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 7 de junio de 2002.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

ANEXO

MODALIDAD A

Nº Orden	Tipo Entidad	Nombre Entidad	Provincia
1	MUNICIPIO	VILLASBUENAS DE GATA	CÁCERES
2	MUNICIPIO	VALDECAÑAS DE TAJO	CÁCERES
3	MUNICIPIO	RETAMAL DE LLERENA	BADAJOS
4	MUNICIPIO	GARVÍN	CÁCERES
5	MUNICIPIO	ALJUCÉN	BADAJOS
6	MUNICIPIO	HINOJAL	CÁCERES
7	MANCOMUNIDAD	MANC. SERVICIOS SAN MARCOS	CÁCERES
8	MUNICIPIO	SANTIAGO DEL CAMPO	CÁCERES
9	MUNICIPIO	TORNAVACAS	CÁCERES
10	MUNICIPIO	CONQUISTA DE LA SIERRA	CÁCERES
11	MUNICIPIO	JARAICEJO	CÁCERES
12	MUNICIPIO	MAGACELA	BADAJOS
13	MUNICIPIO	MEMBRÍO	CÁCERES
14	MUNICIPIO	MORCILLO	CÁCERES
15	MUNICIPIO	SANTA ANA	CÁCERES
16	MUNICIPIO	SANTA MARTA MAGASCA	CÁCERES
17	E.L.M.	VEGAVIANA	CÁCERES
18	MUNICIPIO	ALÍA	CÁCERES
19	MUNICIPIO	CEDILLO	CÁCERES
20	MUNICIPIO	GARBAYUELA	BADAJOS

Nº Orden	Tipo Entidad	Nombre Entidad	Provincia
21	MUNICIPIO	LA CUMBRE	CÁCERES
22	MUNICIPIO	ACEBO	CÁCERES
23	MUNICIPIO	BATERNO	BADAJOS
24	MUNICIPIO	HERRERUELA	CÁCERES
25	MUNICIPIO	MANCHITA	BADAJOS
26	MUNICIPIO	ENTRÍN BAJO	BADAJOS
27	E.L.M.	LOS GUADALPERALES	BADAJOS
28	E.L.M.	PALAZUELO	BADAJOS
29	MUNICIPIO	MADRIGAL DE LA VERA	CÁCERES
30	MUNICIPIO	POZUELO DE ZARZÓN	CÁCERES
31	MUNICIPIO	SAN PEDRO DE MÉRIDA	BADAJOS
32	MUNICIPIO	ALDEACENTENERA	CÁCERES
33	MUNICIPIO	CASAS DEL CASTAÑAR	CÁCERES
34	MUNICIPIO	FUENLABRADA DE LOS MONTES	BADAJOS
35	MUNICIPIO	ATALAYA	BADAJOS
36	E.L.M.	BARBAÑO	BADAJOS
37	MUNICIPIO	CASILLAS DE CORIA	CÁCERES
38	MUNICIPIO	PORTAJE	CÁCERES
39	MUNICIPIO	SANTIBÁÑEZ EL ALTO	CÁCERES
40	MUNICIPIO	ZARZA CAPILLA	BADAJOS
41	MUNICIPIO	CASAS DE MILLÁN	CÁCERES
42	MUNICIPIO	TORREQUEMADA	CÁCERES
43	MUNICIPIO	TORREJÓN EL RUBIO	CÁCERES
44	MUNICIPIO	VALDEHÚNCAR	CÁCERES
45	MUNICIPIO	HINOJOSA DEL VALLE	BADAJOS
46	MUNICIPIO	PUEBLONUEVO MIRAMONTES	CÁCERES
47	MUNICIPIO	RUANES	CÁCERES
48	E.L.M.	VALDESALOR	CÁCERES
49	MUNICIPIO	CASAS DE DON GÓMEZ	CÁCERES
50	E.L.M.	GARGÁLIGAS	BADAJOS
51	MUNICIPIO	VILLAGARCÍA DE LA TORRE	BADAJOS
52	MUNICIPIO	ACEDERA	BADAJOS
53	MUNICIPIO	HERRERA DE ALCÁNTARA	CÁCERES
54	E.L.M.	TORREFRESNEDA	BADAJOS
55	MUNICIPIO	TAMUREJO	BADAJOS
56	MUNICIPIO	MONROY	CÁCERES
57	MUNICIPIO	LOGROSÁN	CÁCERES
58	MUNICIPIO	ZARZA LA MAYOR	CÁCERES
59	MUNICIPIO	ALCONCHEL	BADAJOS
60	MUNICIPIO	CASTILBLANCO	BADAJOS

Nº Orden	Tipo Entidad	Nombre Entidad	Provincia
61	MUNICIPIO	LA PESGA	CÁCERES
62	MUNICIPIO	PEÑALSORDO	BADAJOS

MODALIDAD B

Nº Orden	Tipo Entidad	Nombre Entidad	Provincia
1	MUNICIPIO	TALARRUBIAS	BADAJOS
2	MUNICIPIO	LLERENA	BADAJOS
3	MUNICIPIO	LOS SANTOS DE MAIMONA	BADAJOS
4	MUNICIPIO	NAVALVILLAR DE PELA	BADAJOS
5	MUNICIPIO	CASTUERA	BADAJOS
6	MUNICIPIO	CORIA	CÁCERES
7	MUNICIPIO	VILLANUEVA DE LA SERENA	BADAJOS
8	MUNICIPIO	GUAREÑA	BADAJOS
9	MUNICIPIO	GUIJO DE GALISTEO	CÁCERES
10	MUNICIPIO	SALVALEÓN	BADAJOS
11	MUNICIPIO	HOYOS	CÁCERES
12	MUNICIPIO	LA ZARZA	BADAJOS
13	MUNICIPIO	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS
14	MUNICIPIO	CECLAVÍN	CÁCERES
15	MUNICIPIO	LA CODOSERA	BADAJOS
16	MUNICIPIO	USAGRE	BADAJOS
17	MANCOMUNIDAD	MANC. DE MAQUINARIA DE LA SIBERIA	BADAJOS
18	MUNICIPIO	TALAYUELA	CÁCERES
19	MUNICIPIO	MONTEMOLÍN	BADAJOS
20	MUNICIPIO	RIBERA DEL FRESNO	BADAJOS
21	MUNICIPIO	AZUAGA	BADAJOS
22	MUNICIPIO	RIOLOBOS	CÁCERES
23	MUNICIPIO	SAN MARTÍN DE TREVEJO	CÁCERES
24	MUNICIPIO	GRANJA DE TORREHERMOSA	BADAJOS
25	MUNICIPIO	VALLE DE LA SERENA	BADAJOS
26	MUNICIPIO	PASARÓN DE LA VERA	CÁCERES
27	MUNICIPIO	AHIGAL	CÁCERES
28	MUNICIPIO	CAMPOLUGAR	CÁCERES
29	MUNICIPIO	TORRECILLAS DE LA TIESA	CÁCERES
30	E.L.M.	VIVARES	BADAJOS
31	MUNICIPIO	MIAJADAS	CÁCERES
32	MUNICIPIO	PINOFRANQUEADO	CÁCERES